

SENADO

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO

DOS CARGOS, A CONTRATA, DE PROFESIONAL 3° PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASIMILADOS A LA CATEGORÍA “I” DEL ESCALAFÓN PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DEL SENADO

1.- Llámese a postular al proceso de reclutamiento y selección público para proveer a contrata, dos cargos de Profesionales para desempeñarse en la Unidad de Participación Ciudadana en los perfiles de Encargado(a) de análisis de contenidos y Encargado(a) de difusión, respectivamente, asimilados a la categoría “I” del Escalafón Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado.

Los cargos se proveerán con una contratación por el plazo de 6 meses como empleos a prueba, al término de los cuales y previa evaluación, se prorrogarán mientras sean necesarios sus servicios o, en su defecto, hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las y los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos.

B.1) Profesional Encargado(a) de Análisis de Contenidos: Título profesional de Sociólogo(a), Cientista Político, Administrador(a) Público o carrera profesional afín, con experiencia comprobable en el área. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.

B.2) Profesional Encargado(a) de Difusión: Título de Periodista, Comunicador(a) Social, Publicista, Cientista Político o de carrera profesional afín, con experiencia demostrable en el área. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.

3.- Antecedentes de Postulación

Las y los candidatos deberán enviar hasta el 23 de diciembre de 2020, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

- a) Carta de Oposición al cargo, señalando al cargo al que postula.
- b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.
- c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;
- d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente;
- e) Copia simple del título profesional y de los diplomados, postítulos o postgrados que invoca.

Además, las y los postulantes seleccionados a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:

- a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;
- b) Certificado médico de salud compatible;
- c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXÁMENES

A las y los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las y los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado en conformidad al Reglamento del Personal del Senado, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

5.- PLAZOS

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, hasta el 23 de diciembre de 2020.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504133, o al correo electrónico persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las y los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

INFORMACIÓN PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO

Nombre del cargo	PROFESIONAL ENCARGADO(A) DE ANÁLISIS DE CONTENIDOS
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago <i>NOTA: Sin perjuicio, en condiciones de declaración de estado de excepcional constitucional de catástrofe, con ocasión de la Pandemia Global COVID-19, o por otras necesidades del servicio, se podrá disponer extraordinariamente la ejecución de las labores del cargo de manera telemática.</i>
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar los programas de vinculación y participación ciudadana a cargo de la Unidad, como “Senador Virtual”, “Senado en tu Sala” y “Mesas Temáticas”.- Proponer acciones, objetivos, y desafíos en materia de vinculación ciudadana.- Gestionar instancias de vinculación entre el Senado y la ciudadanía.- Fortalecer la vinculación con las instituciones públicas y privadas, promoviendo el quehacer de la Corporación y el Trabajo Legislativo.- Monitoreo y análisis permanente, cuantitativo y cualitativo, de las acciones de vinculación y participación ciudadana del área.- Creación de nuevos programas de vinculación y relacionamiento entre el Senado y su quehacer legislativo con los ciudadanos, universidades, establecimientos educacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Desafíos del cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formación de la una nueva unidad de Participación Ciudadana del Senado. 2. Generar, proponer e implementar estrategias para la vinculación de la Corporación con la ciudadanía a través de los diversos medios de comunicación y contacto con los que cuenta el Senado. 3. Construir y proponer nuevos productos de vinculación y participación ciudadana de la Corporación.
Interacciones	<p>Internas: Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Responsable de la Unidad de Comunicaciones del Senado, Secretario General, Prosecretario y Tesorero; H Senadoras (es) y asesores de parlamentarios.</p> <p>Externas: Medios de comunicación a nivel regional y nacional, departamentos o áreas de comunicaciones de instituciones públicas y privadas.</p>
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado a categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba.
Título profesional	Título profesional de sociólogo, cientista político, administrador público o carrera profesional afín, con experiencia comprobable en el área.
Experiencia laboral	Deseable experiencia mínima de 2 años en labores similares en el Sector Público o Privado.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Probidad • Compromiso Institucional • Prudencia • Excelencia
Competencias del Cargo	<p>TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominar métodos y técnicas de investigación. Elaborar instrumentos de medición • Análisis de datos cuantitativos y cualitativos

	<ul style="list-style-type: none">• Manejo en programas de Análisis e Interpretación de Métricas.• Deseable conocimiento idioma inglés.
	<p>DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Credibilidad Técnica• Habilidad analítica• Trabajo en equipo• Orientación a los resultados• Iniciativa

Nombre del cargo	PROFESIONAL ENCARGADO(A) DE DIFUSIÓN
Lugar de desempeño	<p>Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago</p> <p><i>NOTA: Sin perjuicio, en condiciones de declaración de estado de excepcional constitucional de catástrofe, con ocasión de la Pandemia Global COVID-19, o por otras necesidades del servicio, se podrá disponer extraordinariamente la ejecución de las labores del cargo de manera telemática.</i></p>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y gestionar programas de participación ciudadana. - Administrar los mecanismos y canales de difusión de los programas de participación ciudadana. - Administrar cuentas de redes sociales y de comunicación en medio, con el fin de difundir, por canales distintos, información sobre participación en el proceso legislativo, proyectos, leyes y formación ciudadana . - Incorporar nuevas herramientas y experiencias exitosas de participación ciudadana al quehacer institucional. - Poner en ejecución la política de comunicaciones, conforme a los lineamientos del área.
Desafíos del cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formación de la una nueva unidad de Participación Ciudadana del Senado. 2. Generar, proponer e implementar estrategias para la vinculación de la Corporación con la ciudadanía a través de los diversos medios de comunicación y contacto con los que cuenta el Senado. 3. Construir y proponer nuevos productos de vinculación y participación ciudadana de la Corporación.
Interacciones	<p>Internas: Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Responsable de la Unidad de Comunicaciones del Senado, Secretario</p>

	<p>General, Prosecretario y Tesorero; H Senadoras (es) y asesores de parlamentarios.</p> <p>Externas: Medios de comunicación a nivel regional y nacional, departamentos o áreas de comunicaciones de instituciones públicas y privadas.</p>
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado a categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba.
Título profesional	Título de Periodista, Comunicador Social, Publicista, Cientista Político o de carrera profesional afín, con experiencia demostrable en el área
Experiencia laboral	Deseable experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional. Deseable experiencia en desarrollo de gestión de medios, Comunicación Corporativa y experiencia en fidelización de clientes, en el Sector Público o Privado.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Probidad • Compromiso Institucional • Prudencia • Excelencia
Competencias del Cargo	TECNICAS <ul style="list-style-type: none"> • Manejo en la administración de RRSS. • Manejo de programas de diseño, audio y video. • Conocimiento de publicadores web. • Deseable manejo idioma inglés
	DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Trabajo en equipo • Orientación a los resultados • Iniciativa

II. CRONOGRAMA CARGOS PROFESIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	6 de diciembre de 2020, www.senado.cl y en el diario “El Mercurio” y “El Mercurio Valparaíso”
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	- Hasta el 23 de diciembre de 2020 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	Entre los días 28 y 31 de diciembre de 2020
PRUEBA TÉCNICA	8 de enero de 2021
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	11 de enero de 2021
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 18 de enero de 2021
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	21 de enero de 2021
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO	25 de enero de 2021
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	29 de enero de 2021

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS PROCESO.

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Cumplimiento antecedentes de postulación obligatorios	Cumple	15	15	15	15
		No cumple	0			
II. Prueba de Conocimientos Técnicos.	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	45	45	45	30
		Medio conocimiento técnico	30			
		Bajo conocimiento técnico	Menor a 30			
III. Adecuación Sicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo	Recomendable	20	20	20	20
		Recomendable con Observaciones	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Adecuado	Mayor a 15	20	20	15
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,6 en la escala de 1 a 7 (80%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquel postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 1 a 20 puntos entre los postulantes, conforme al cumplimiento de los requisitos deseables

del perfil del cargo; calificándose con 0 aquellos que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final del candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)] \times 7}{100}$$

Donde: PE(I) = Puntaje Etapa I
PE(II) = Puntaje Etapa II
PE(III) = Puntaje Etapa III
PE(IV) = Puntaje Etapa IV
NF = Nota Final